

Programa de Verificación de Conformidad para Exportaciones a Marruecos

TÜV Rheinland España

FAQ: Preguntas y respuestas frecuentes.

¿En qué consiste?

El Gobierno marroquí, en el marco de la ley N 24-09 relativa a la seguridad de los bienes y servicios, ha aprobado el Programa de Verificación de la Conformidad para proteger a los consumidores del país e impulsar el comercio internacional. TÜV Rheinland, es una de las compañías autorizadas para Certificar la Conformidad de los bienes que entran en el mercado de Marruecos.

¿A partir de cuándo entra en vigor este Programa de Verificación?

Este programa está vigente desde el 1 de Febrero de 2020. Se contempla un período de transición hasta el 19 de Junio de 2020. El día posterior será de obligatorio cumplimiento para todo producto regulado que llegue a la Aduana de Marruecos.

¿En qué consiste el período de transición?

Esto significa que los productos sujetos a la emisión de Certificación de Conformidad (CoC) en origen pueden seguir optando por la Inspección de Destino. Esta extensión tiene como finalidad incrementar la emisión de los CoC en el país de exportación para preparar a los exportadores para los requisitos obligatorios que se aplicarán el 20 de junio de 2020.

¿Cómo puedo saber si tengo que hacer la certificación?

Para poder procesar una solicitud y confirmar que normativa se aplicara a vuestro producto es necesario que nos envíe los códigos arancelarios (HS Code) con los que exporta.

¿En dónde se hace la verificación de conformidad?

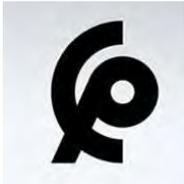
Existe una lista de regulación de productos que deben ser verificados antes de su exportación a Marruecos y otra lista de productos que se verifican en la aduana de Marruecos.

¿Qué etapas se necesitan para obtener un certificado de conformidad (CoC)?

Revisión documental, Ensayos (si es necesario), Inspección pre exportación, Certificación de embarque, Validación de CoC (a través de Portnet).

Al menos debe tener 6 mm de altura y se colocará en el producto.

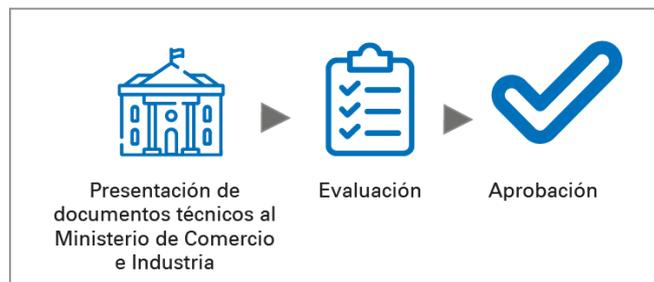
Cuando no sea posible colocarlo en el producto debido a la naturaleza del mismo, podrá colocarse en el embalaje y en el folleto/manual de usuario.



¿Cómo se obtiene el marcado CMim?

Para obtener el marca Cmin se sigue la siguiente secuencia:

Importador / representante local del fabricante > Presentación de documentos técnicos al Ministerio de Comercio e Industria > Evaluación > Aprobación



Detalles completos en el sitio web de MICEVN (inglés):

<http://www.mcinet.gov.ma/en/content/products-subject-technical-regulations-requiring-c%D9%85-mark>

Si no está disponible: el importador completa la declaración que colocará la marca en los productos antes de comercializarlos.

¿Qué dice la Ley 24-09 del idioma de las marcas en los productos?

Un tema que está siendo confrontado en las aduanas se refiere al cumplimiento de las marcas árabes por parte de los exportadores. El MICEVN ha reiterado que las marcas árabes son obligatorias. La ley 24-09 establece su aplicación obligatoria (Artículo 31):

Toda la información destinada a la información de los usuarios, como el etiquetado, el marcado, las instrucciones de uso y las advertencias, y que sean obligatorias por este título y los textos tomados para su aplicación, deberá formularse en árabe, al menos. Cuando sean obligatorias, las indicaciones indicadas anteriormente deberán utilizarse en la forma y con el contenido fijado por este título o los textos tomados para su aplicación. Deben ser visibles y legibles y claramente distintos de la publicidad. En cualquier caso, no pueden inducir a error al usuario.

Requisitos mínimos para la etiqueta en idioma árabe (en artículos individuales).

- Descripción del producto
- País de origen
- Nombre y dirección del importador

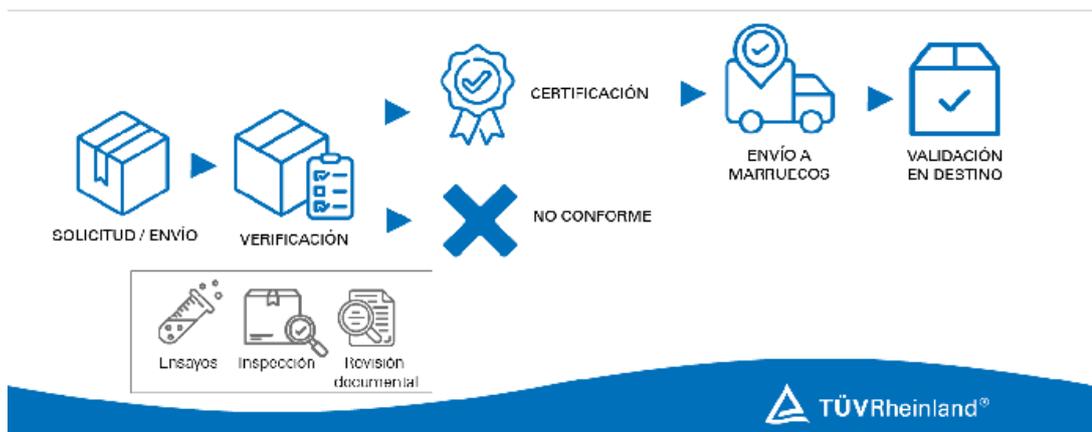
Dependiendo del producto, debe estar disponible también en idioma árabe:

- Manual de instrucciones
- Advertencias

En lo que respecta a los requisitos de la etiqueta en idioma inglés, éstos son específicos de la Norma y se enumeran a continuación:

A		FUNDAMENTAL CHECK
A.1		Markings clearly legible and durable (at least for the duration of the transport to destination).
A.2		Marking of brand name / manufacturer name / trader name, trade mark or identification mark appear on the products or packaging or attached label or commercial document (packing list, invoice ...).
A.3		The markings on the outer cartons, on packaging and on products are matching.
A.4		The markings look reliable and true.
B		SPECIFIC PRODUCT RELATED CHECK (Reference Standard: REGULATION (EC) No 1935/2004)
The following specific requirements shall apply and shall be conspicuous, clearly legible and indelible:		
B.1		The words 'for food contact', or the following symbol shall appear on the labelling. 
B.2		If applicable, special instructions for safe and appropriate use.
B.3		Name and physical address of manufacturer and/or distributor.
B.4		Name and quantity of the substances released by the active component, if applicable.
B.5		In case of non-retail packaging, the following labelling requirements shall be placed either on: <ul style="list-style-type: none"> • The accompanying documents • Or the labels or packaging • Or on the products and articles themselves
		The words 'for food contact', or the following symbol shall appear on the labelling. 
		If applicable, special instructions for safe and appropriate use.
		Name and physical address of manufacturer and/or distributor.
		Name and quantity of the substances released by the active component, if applicable.
C		NATIONAL DEVIATIONS
C.1		Minimum marking requirements in Arabic: (if labels in section B are not in Arabic). Importer details. Product description. Country of origin. Note: The remaining labelling shall then be given in French or English.
C.2		Instruction manual in Arabic (if applicable).
C.3		Warnings in Arabic (if applicable).

Resumen del proceso básico (Verificación en el país de exportación)



Toda la información acerca de la situación actual covid-19 [aquí](#)

Para cualquier duda o aclaración adicional por favor contacte con nosotros a través del correo electrónico: info@es.tuv.com o por teléfono al +34 934 780 768.